DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN POTRERO YAPEPO CON ID N° 325.171

José Leandro Oviedo, 10 de julio del año 2.017.-

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a** CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN POTRERO YAPEPO CON ID N° 325.171**,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Que conforme al Acta de Apertura ….”*En el Distrito de José Leandro Oviedo, a los 06 del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 15:30 Hs en las dependencias de la Municipalidad de José Leandro Oviedo, los miembros de la UOC Prof. Nancy Roxsana Morinigo de Ojeda, la Prof. María Gill Verdun Ruiz Díaz y la Prof. Claudia Yolanda Riveros, como representantes Municipales, proceden a la Apertura de sobres de conformidad las disposiciones establecidas, se deja constancia, que no se encuentran presentes ningún representante*

A continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de CUATRO (04) empresa participante, conforme al siguiente detalle de planilla, la palabra SI(presento el documento), la palabra NO(no presento el documento); NC(no corresponde):

(1) NDE ROGA CONSTRUCCIONES de Juan José Lugo con Ruc N°4903611, monto de la oferta Gs 148.470.000.-
(2) J.DC CONSTRUCCIONES de Jesús Cabrera con Ruc N°3706105, monto de la oferta Gs.149.000.000.-
(3) A.R.F. CONSTRUCCIONES de Ramón Figueredo con Ruc N°3406771-0, monto de la oferta Gs 149.050.000.-

Documentos	***(1)***	***(2)***	***(3)***
I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas			
A) *Formulario de Oferta **	*SI*	*SI*	*SI*
B) *Garantía de Mantenimiento de Oferta*(La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros 3%)*	*si*	*NO*	*NO*
C) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. W), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**	*SI*	*SI*	*SI*
D) *DDJJ - Resolución DNCP Nº 941/2010. Menores*	*SI*	*SI*	*SI*
II Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*SI*	*SI*	*SI*
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	*SI*	*SI*	*SI*
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	*SI*	*SI*	*SI*
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*SI*	*SI*	*SI*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*SI*	*SI*	*SI*
V. Otros documentos			
Balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. (Años ,2014, 2015)Currículo del Personal. Copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto).Presentar una constancia de Registro de Prestadores de Servicios-RESPSE, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.-	*SI*	*NO*	*NO*
Diagrama de Gantt, Metodo de trabajo y diagramas financieros	*SI*	*NO*	*NO*
Formularios requeridos en las bases de la presente Contratación.	*SI*	*SI*	*SI*

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros de la UOC, y los representantes de las empresas que se encuentran presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.- CONSTE

2. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS:

2.1 ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas se establecen los criterios Art. 60 del Decreto Nº 21909/03: *la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:*

1. *La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.-*
2. *El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.-*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación de Oferentes sean suficientes y adecuados.-*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados*
5. *La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.-*

Que, el Art. 58 inc 3(último párrafo) de Decreto Nº 21909/03, claramente expresa que: ***Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que careciera de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.-***

2.2 EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Que, para la evaluación de las ofertas, se utilizara lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, del Método de Evaluación, done Establece: ***que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

2.2.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la ofert****a) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*

Este comité procede a la verificación puntual de las ofertas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Declaración Jurada Art. 20 y 40 Ley 2051	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Poderes del Firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 3% mediante Poliza y/o Garantia Bancaria)
NDE ROGA CONSTRUCCIONES de Juan José Lugo con Ruc N°4903611	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J.DC CONSTRUCCIONES de Jesús Cabrera con Ruc N°3706105	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A.R.F. CONSTRUCCIONES de Ramón Figueredo con Ruc N°3406771-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Habiéndose analizado minuciosamente las ofertas de manera a determinar el cumplimiento respecto al suministro de las documentaciones de básicas de carácter sustancial**, en la cual las Empresa JDC CONSTRUCCIONES Y ARF no presentan la Garantía de Mantenimiento de Oferta(3% Poliza y/o Garantía Bancaria) DOCUMENTACION SUSTANCIAL, por lo tanto estas dos empresa quedan descalificadas.-**

A consecuencia solo una empresa queda habilitada para su evaluación exhaustiva.-

2.2.2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias….

Corresponde hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. No hubo correcciones aritméticas.

ORDEN	EMPRESAS	MONTO OFERTADO en Gs
01	*NDE ROGA CONSTRUCCIONES de Juan José Lugo con Ruc N°4903611-4*	148.470.000

2.2.3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ***especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc****. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimiento será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y propuesta para la adjudicación.-*

Se selecciona provisoriamente la única Oferta de la Firma *NDE ROGA CONSTRUCCIONES de Juan José Lugo con Ruc N°4903611-4*, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas para verificar el cumplimiento de la oferta con las ***especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnicas para cumplir el contrato:***

2.2.3.1 Cuadro Comparativo de cumplimiento Capacidad y Calificación legal:

No.	Requisitos de calcification	*CUMPLE*

1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo G.	**SI**
2	**CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ART. 40.** El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03.-	**SI**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente con la Capacidad y Calificación legal, **por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

2.2.3.2 Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas:

No.	*Descripción*	*CUMPLE*
1	La oferta deberá reunir todas las exigencias establecidas dentro de las Especificaciones Técnicas exigida en el PBC.-	*SI*

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas**, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

2.2.3.3 Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera:

No.	*Descripción*	*CUMPLE*
1	Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de los Balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. (Años ,2014, 2015) Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. (debe ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 últimos años). Endeudamiento: pasivo total / pasivo corriente. (no deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 últimos años) Rentabilidad: (utilidad neta/ventas netas) x 100. (no deberá ser negativo el promedio de los 2 años)	**SI**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente con la Capacidad Financiera Solicitada**, por lo tanto cumple con lo solicitado**

2.2.3.4 Cuadro comparativo de Experiencia y Capacidad Técnica

No.	*Descripción*	*CUMPLE*
1	**Criterios Técnicos:** Consiste en la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada Item ofertado, lo que deberá reunir y ajustarse a la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante. No será considerada ninguna oferta que difiera en uno o más parámetros establecidos dentro de las especificaciones técnicas requeridas. Las ofertas deberán ser presentadas con las características solicitadas conforme al Formulario N°02 - Composición de Precios Unitarios que deberá coincidir con la oferta presentada. En el caso que la oferta no cumpla con las Especificaciones Técnicas, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.- **2° Capacidad en materia de personal:** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra(residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa. Además deberá contar como mínimo un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar dicho cumplimiento el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto).. **3° Capacidad en materia de equipos:** Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: equipamientos de uso habitual para la obra requerida* Equipos Requeridos: los equipos requeridos para la realización de la presente obra serán los siguientes: Herramientas varias, grampas, martillos, baldes, etc., en las cantidades necesarias, Camión volquete, Retroescavadora, compactador liso y las herramientas menores necesarias para la realización de este tipo de obra. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario. Los equipos mínimos presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar** Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**SI**
2	**a) Experiencia en Obras:** Experiencia en obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (un) contrato o factura de construcción , durante de los años 2014, 2015, 2016; que demuestra la realización de una obra similar a la solicitada(construcción de empedrado) ya sea en Instituciones Públicas o Privadas. La sumatoria del monto del contrato deberá equivaler al menos al 20% del valor de la oferta. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas descriptas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el	

	desempeño deberá haber sido satisfactorio. -	

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente con la Experiencia y Capacidad Solicitada**, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

2.2.3.5 Cuadro comparativo de los Precios ofertados

No.	***Descripción***	***CUMPLE***
1	Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.	**SI**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente con el análisis de precios**, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

RESUMEN GENERAL: En este sentido la Firma EMPRESA NDE ROGA CONSTRUCCIONES DE JUAN JOSE LUGO OCAMPOS CON RUC N°4903611-4cumple sustancialmente con todos los requerimientos: *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; cuenta con calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el previo evaluado como mas bajo.*,, resulta la mejor oferta económica, cumple con todos los requerimientos estipulados en el PBC, y ser ventajosa para los intereses de la institución municipal, ***en consecuencia es propuesta para la adjudicación.-***

3. OBERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

NO HAY ACLARACION EN EL ACTA DE APERTURA.-

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTOS DE LOS OFERENTES:

No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N°21.909/03*…"La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*, tales condiciones son reunidas por la Firma EMPRESA NDE ROGA CONSTRUCCIONES DE JUAN JOSE LUGO OCAMPOS CON RUC N°4903611-4

6. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	Codigo de Catalago	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	TRABAJOS PRELIMINARES-Marcacion y replanteo	M2	2.400	2.000	4.800.000
2	72131701-002	Movimiento de suelo-Preparación de terreno para empedrado	M2	2.400	4.500	10.800.000
3	72131701-002	CORDONES Y CUNETA DE HORMIGON-Provisión y colocación de cordon cuneta	Ml	557	70.000	38.990.000
4	72131701-002	CORDONES Y CUNETA DE HORMIGON-Relleno para soportes de cordones	M3	120	45.000	5.400.000
5	72131701-002	EMPEDRADO-Pavimento tipo empedrado	M2	1.950	45.000	87.750.000
6	72131701-002	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA-Limpieza final	Gl	1	730.000	730.000
MONTO TOTAL						**148.470.000**

7. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente Informe, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS EN LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA

1.- **ADJUDICAR**, la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN POTRERO YAPEPO CON ID N° 325.171 a favor de la Empresa NDE ROGA CONSTRUCCIONES DE JUAN JOSE LUGO OCAMPOS CON RUC N°4903611-4 POR EL MONTO DE GS. 148.470.000(CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL GUARANIES).----------

2.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITE EVALUADOR

Nancy Moriniga de Ojeda	*Claudia Yolanda Riveros Arrua*	*Maria Gill Verdun Ruiz Díaz*
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR